

1742  
SERVIU METROPOLITANO  
SUBDIRECCION PAVIM. Y O. VIALES  
UNIDAD DE CONTROL DE GESTION  
N° INT.: 222  
SDP 1924

HOY SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2143 /

SANTIAGO, 27 MAR 2009 2143

CONSIDERANDO:

a) La Resolución N° 95 de fecha 02/03/2006 que contrató con **INGENIERIA Y CONSTRUCCION KODAMA LIMITADA** la ejecución de las obras de Construcción Parque Portal Bicentenario, Primera Etapa, Comuna de Cerrillos, en la Suma Alzada de 162.430,48 U.F., y con un plazo de ejecución de 266 días corridos a contar desde la fecha del Acta de Entrega de Terreno;

b) Los siguientes actos administrativos que aprueban las modificaciones que en cada caso señalan:

-Res. N° 984/2006, aprueba Disminución de obra por 230,306 U.F. y 1ª Liquidación de Aumentos de Obra y Obras Extraordinarias por 6.337,885 U.F. y 1.564,612 U.F. respectivamente.

-Res. N° 577/2007, aprueba Disminución de Obra por 2.382,79 U.F., 2ª liquidación de Aumentos de Obra por 952,146 U.F., 2ª Liquidación de Obras Extraordinarias por 3.849,733 U.F. y ampliación de plazo de 110 días corridos con derecho al reajuste contenido en la variación de la U.F..

-Res. N° 1005/2007, aprueba Disminución de Obra por 76,537 U.F. y 3ª Liquidación de Obras Extraordinarias por 2.478,224 U.F..

c) Lo establecido en los antecedentes del contrato en lo referente a recepción:

Etapa 1(Ejecución de las obras)

c1) Pase de la I.T.O.: La solicitud del Contratista(Formulario 1-A) de fecha 30/04/2007, y el pase de la ITO. que establece que la obra se terminó con fecha 30/04/2007.-

c2) Acta de Recepción: De fecha 07/05/2007, con observaciones, las que fueron subsanadas dentro del plazo establecido por la Comisión Receptora, según consta en Memorándum S/N de 29/05/2007 del Director de Obras.-

c3) Certificados entregados:

- N° 3979 de 02/05/2007, Inspección Comunal del Trabajo Maipú
- Boleta electrónica N° 2704979, Chilectra S.A.
- Factura N° 1053196, SMAPA

c4) Estudio de Cumplimiento de Plazo:

- Plazo Contractual Resol. N° 95/2006 : 266 días corridos
- Ampliación de plazo Res. N° 577/2007 : 110 " "
- Total plazo contractual : 376 días corridos

- Fecha de inicio de la obra : 19/04/2006
- Fecha de término contractual : 30/04/2007
- Tiempo Real:
- Pase : 30/04/2007
- Tiempo empleado : 376 días corridos, sin atraso

d) El Memorándum N° 35 de 30/11/2007 del Director de Obras en relación al cumplimiento de la mantención durante el período estipulado en el contrato;



REF.: APRUEBA RECEPCIÓN DE OBRA.-  
OBRA: PARQUE PORTAL BICENTENARIO  
PRIMERA ETAPA, CERRILLOS  
CTTA.:ING. Y CONSTRUCCION KODAMA  
LTDA..-

- e) El hecho que no se cursaron pagos por valores pro forma;
- f) La Resolución N° 1600 de 30/10/2008 de la Contraloría General de la República que establece normas sobre exención del trámite de Toma de Razón;
- g) El D.S. N° 222 (V. y U.) de 2008, que fija el orden de subrogación del cargo de Director del SERVIU Metropolitano; la Resolución (V. y U.) N° 685, de 19/08/2008, que me nombra Subdirector de Vivienda y Equipamiento y las facultades que me competen en conformidad a lo preceptuado en el D.S. N° 355 (V. y U.) de 1976, en mi calidad de Director Subrogante, dicto la siguiente:

**RESOLUCIÓN**

- 1.- Apruébase la recepción de las obras del contrato suscrito con **INGENIERIA Y CONSTRUCCION KODAMA LIMITADA** por Resolución N° 95/2006.-
- 2.- Déjase establecido que las obras se terminaron sin atraso.-
- 3.- La Subdirección de Finanzas devolverá a **INGENIERIA Y CONSTRUCCION KODAMA LIMITADA** las Boleta del Banco Santander N° 10900 por 5.175,13 U.F. y la boleta del Banco de Chile N° 350559-6 por 72,56 U.F., previa entrega por parte de ésta de una boleta bancaria por 5.226,69 U.F.(3% del monto del Contrato y sus modificaciones), y con vigencia mínima hasta el 03/11/2009.-
- 4.- **INGENIERIA Y CONSTRUCCION KODAMA LIMITADA** deberá suscribir ante Notario Público tres ejemplares de la presente Resolución y protocolizar ante el mismo Notario un ejemplar, siendo de su cargo el gasto que ello signifique.-
- 5.- El cumplimiento de la presente Resolución no afecta al Presupuesto vigente del SERVIU METROPOLITANO.  
PROYECTO: 31.02.004.30007759-0

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

**ANDRÉS SILVA GÁLVEZ**  
**DIRECTOR(S) SERVIU METROPOLITANO**

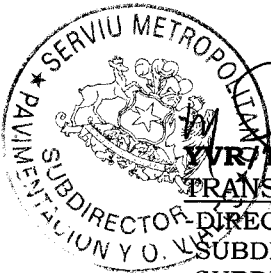


**CLAUDIO CASTILLO AGUIRRE**  
**MINISTRO DE FE**

27 MAR 2009

27 MAR 2009

**NO AFECTA PRESUPUESTO**



**VVR/TEM/GPH/MRA/jlg**  
**TRANSCRIPCIONES**

- DIRECCION SERVIU METROPOLITANO
- SUBDIRECCION JURIDICA
- SUBDIRECCION PAVIM. Y O. VIALES
- SUBDIRECCION DE FINANZAS
- MINISTRO DE FE
- DEPTO. PROGRAMACION FISICA Y CONTROL
- DEPARTAMENTO OBRAS DE PAVIMENTACION
- DEPTO. CONTABILIDAD
- SUBDEPTO. PRESUPUESTOS
- SECCION CONTROL DE EGRESOS
- SECCION ANALISIS CONTABLE
- OFICINA CONTRALORIA SERVIU
- ING. Y CONSTRUCCION KODAMA LTDA.
- AVDA. ELIODORO YAÑEZ N° 1168 PROVIDENCIA
- OFICINA DE PARTES